

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE
FECHA 23 DE JULIO DE 2.009.- PRIMERA CONVOCATORIA.**

PRESIDENTE: D. Juan Fernández Gutiérrez.

ASISTENTES: D. Luis Moya Conde.
D^a María Pilar Parra Ruiz.
D. Joaquín Gómez Mena.
D. Francisco de Dios Beltrán.
D^a Carmen Domínguez Carballo.
D. Daniel Campos López.
D^a Macarena García Palacios.
D^a Francisca Rojas Ramírez.
D. Joaquín Robles Sánchez.
D. Antonio Martínez Martínez.
D. Isaac Manuel Chamorro Pérez.
D^a Montserrat Prieto García.
D^a Carmen García Carreras.
D. Alfonso Jesús Casado Rodríguez.
D. Miguel Ángel Díaz Lorite.
D. Antonio Delgado Contreras.
D^a María Selina Robles Córdoba.

SECRETARIO GENERAL: D. Andrés Luis del Real Sánchez.

INTERVENTOR: D. Emiliano Sanz Rubio.

JUSTIFICAN AUSENCIA: D. Juan José Sánchez Garrido.
D^a Ana María Cobo Carmona.
D. Juan Antonio Casas Dueñas.
D^a María Isabel Selfa Sevilla.
D. Francisco Ballesteros Ávila.
D^a Linarejos María López García.
D. Sebastián Martínez Solas.

En la Ciudad de Linares (Jaén), siendo las once horas del día veintitrés de Julio de dos mil nueve, se reunieron en el Salón de Comisiones del edificio municipal de la calle Hernán Cortés, los señores arriba indicados, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, todos ellos componentes del mismo, que habían sido convocados para resolver los asuntos incluidos en el Orden del Día distribuido con la suficiente antelación y asistidos por el Secretario General de la Corporación.

1.- ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Abierta la sesión por la Presidencia se procedió por el Sr. Secretario a la lectura del borrador de las actas de las sesiones anteriores celebradas los días veintiséis de Junio y uno de Julio de dos mil nueve, las cuales fueron aprobadas por unanimidad.

2.- PROPUESTA DE LA COMISION DE ORDENACIÓN TERRITORIAL SOBRE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE ESTE AYUNTAMIENTO Y EL SEPES, ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL DEL SUELO.

Dada cuenta de la Propuesta presentada por la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación Territorial que dice:

“ANTECEDENTES.- Este Ayuntamiento en Sesión Plenaria de fecha 13 de marzo de 2008, aprobó un convenio urbanístico con la mercantil “ALCALÁ CONSULTORES URBANÍSTICOS SL” para el desarrollo del Sector SUS-S-24 del PGOU del Suelo Urbanizable Sectorizado, conforme a la innovación del PGOU de Linares, aprobado inicialmente por este Ayuntamiento en Sesión Plenaria de fecha 12 de marzo de 2009, con una superficie aproximada de 29 Hectáreas, comprensiva de varias fincas.

Ante las dificultades que actualmente atraviesa el sector de la construcción, esta empresa ha entrado en contacto con el SEPES ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIA DE SUELO, que adquiriría el suelo a la mercantil ALCALÁ CONSTRUCCIONES, siempre que este Ayuntamiento aceptara los contenidos del convenio que se acompaña.

En consideración a lo expuesto,

Considerando que el convenio propuesto se ajusta al art. 92 de la LOUA,

Y considerando que el SEPES es una Entidad Pública Empresarial de Suelo, dependiente del Ministerio de la Vivienda.

Se propone al Pleno, previo dictamen de la Comisión Informativa de Ordenación Territorial, la adopción de los siguientes

ACUERDOS

Primero.- Aprobar el convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Linares y el SEPES Entidad Pública Empresarial de Suelo para el desarrollo de una actuación urbanística de carácter residencial en el marco de la OPCS (oferta pública de compra de suelo) al objeto de desarrollar una actuación urbanística de tales características en el Término Municipal de Linares, concretamente en el Sector SUS-S-24 del Suelo Urbanizable Sectorizado, recogido en la Innovación del Plan General de Linares aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el 12 de marzo de 2009.

Segundo.- Dicho convenio que consta de cuatro exponiendo y doce estipulaciones se encuentra dentro de los convenios interadministrativos de colaboración previstos en el art 92 de la Ley de ordenación Urbanística de Andalucía.

Tercero.- Facultar al Sr Alcalde o Concejal en quien delegue para que en nombre y representación del Ayuntamiento firme el convenio correspondiente.

No obstante, el Pleno decidirá lo más conveniente para los intereses municipales.”

Tras lo cual el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de 17 votos a favor del PSOE y PP y una abstención de IULV-CA, y por tanto, por mayoría absoluta legal acordó prestarle su aprobación adoptar los acuerdos que en la misma se dicen.

3.- PROPUESTA SOBRE MODIFICACION DEL PROYECTO DE OBRAS DEL SISTEMA GENERAL VERDE V-2 1ª ETAPA PARQUE DEL PISAR (URBAN 2007-2013) ASÍ COMO EL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS MISMAS.

Quedó el asunto sobre la mesa.

Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar, por el Sr. Presidente se levantó la sesión, siendo las once horas y treinta minutos de este día, de todo lo cual, yo, el Secretario General, doy fe.

Vº.Bº.
EL ALCALDE.

Fdo.: Juan Fernández Gutiérrez.